

Proyecto de Declaración

Fundamentos

El Instituto Padre Enrique Laumann D-49, de la localidad de Seguí, organiza el 2º Certamen Provincial de Cuento Breve y Poesía, que se ha denominado en esta oportunidad con el nombre de "Letras Libres".

El referido certamen literario, tiene como objetivo fomentar la escritura literaria en todas sus expresiones, y se encuentra destinado a todas las personas interesadas en estos géneros literarios, que cuenten como mínimo con diez años de edad y como máximo con veinte, y que acrediten estar domiciliadas en la provincia de Entre Ríos.

Los jóvenes escritores para participar deberán presentar antes del 30 de julio del corriente, cuentos o poesías inéditas, los cuales serán evaluados por un prestigioso jurado, compuesto por la Lic. María Inés Laboranti, la Prof. Milba Avaca, la Lic. Beatriz Rodríguez y el poeta paranaense Alejandro Cabrol.

El Jurado para evaluar los trabajos tendrá en cuenta la creatividad, originalidad, calidad literaria, autenticidad, entre otras apreciaciones, seleccionando a los trabajos ganadores, los que serán incluidos en una publicación impresa auspiciada por la Secretaria de Cultura de la Provincia.

La Municipalidad de Seguí por Ordenanza N° 17/2024 declaró de Interés el Certamen mencionado precedentemente y su Presidente Municipal, por nota de fecha 2 de junio 2024, solicitó que el mismo sea declarado de interés provincial.

Por lo expuesto y a efectos de seguir fomentando iniciativas culturales para los jóvenes, se solicita que se proceda a efectuar la declaración de interés del referido certamen literario

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DECLARA:

PRIMERO: Declárese de interés Cultural del Honorable Senado, al “2º Certamen Provincial de Cuento Breve y Poesía, denominado “Letras Libres”, organizado por el Instituto Padre Enrique Laumann D-49 de la Ciudad de Seguí.

SEGUNDO: Comuníquese.-